ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ). Expte.: 2018/004145

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

En Sevilla, a las 14:00 horas del día 28 de marzo de 2019, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato de:

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ). Expte.: 2018/004145

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA (P.S El Gerente) con fecha 11 de febrero de 2019.
- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 316.536,00 euros IVA excluido, y con un valor estimado de 633.072,00 euros, IVA excluido, al preverse una prórroga máxima de doce meses, siendo su plazo de ejecución de 12 meses, a contar desde la fecha de formalización
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 5 de marzo de 2019 a las 14,00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 15 de febrero de 2018.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de modificación de la composición de la mesa de fecha 12 de marzo de 2019, son los siguientes:

Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.

Vocal: Manuel Felices Esteban, Técnico Medio Medioambiente del Parque del Alamillo

Vocal: Soledad Martín Guerrero, Técnico Superior Gestión Área de Operaciones, en sustitución de Dña. Eloisa Ramos Durán, que excusa su asistencia.

Vocal: Purificación del Castillo Granados, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal: Ernesto Alvea Rojas, Jefe en funciones de Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

Código Seguro de verificación:GZBB5RQXWxGNO4tZ+GKqtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	01/04/2019
	MANUEL FELICES ESTEBAN			
	Soledad Martín Guerrero			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GZBB5RQXWxGNO4tZ+GKqtQ==	PÁGINA	1/2

GZBB5RQXWxGNO4tZ+GKqtQ==

Constituida la Mesa, toma la palabra D. Manuel Felices Esteban, que procede a la lectura y explicación del Informe técnico de fecha 28 de marzo de 2019, de valoración de ofertas según los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de aplicación de fórmulas, descritos en el anexo XI del PCAP, y copia del cual se incorpora como **Anexo 1** a la presente.

En la anterior reunión de la mesa, de fecha 26 de marzo se acordó requerir a la empresa MERSANT VIGILANCIA, S,L la aportación de los certificados relacionados con la calidad, al declarar ésta la aportación a su oferta de dichos certificados, pero no aportarlos en el sobre nº3. Considerando la mesa un error subsanable tal como argumenta en el acta nº 4, mediante conversación telefónica el mismo día 26 se apercibió a dicha empresa a aportar dichos certificados acreditativos de la calidad en la gestión, concediéndole un plazo no superior a tres días hábiles para su subsanación, siendo estos aportados por MERSANT VIGILANCIA, S,L, a través de el email de contratación.avra@juntadeandalucia.es, el mismo día del requerimiento, comprobándose su vigencia y adecuación.

El resumen de las puntuaciones globales, obtenidas de la aplicación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del Anexo XI es el siguiente:

	EMPRESAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CALIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MERSANT VIGILANCIA S.L.	49	51	**100**
2	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	41,89	51	**92,89**
3	SECURITY WORLD S.A.	33,40	51	**84,40**

Vistos el informe técnico, la Mesa por unanimidad adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Proponer al Órgano de Contratación, una vez aplicados y baremados los criterios de adjudicación y baremos de valoración mediante la aplicación de fórmulas descritos en el ANEXO XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobar la clasificación de las ofertas por orden decreciente, que consta en el informe de clasificación que se adjunta como anexo 1 a la presente acta.

SEGUNDO.- En consecuencia, y teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme al criterio de adjudicación contemplado en el PCAP, considerar como la mejor oferta económica, de conformidad con lo previsto en los Art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la formulada por la entidad MERSANT VIGILANCIA, S,L, por un importe de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (296.091,30), IVA excluido,** con una valoración global de **100 puntos** sobre un total de 100.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:25 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de verificación:GZBB5RQXWxGNO4tZ+GKqtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	01/04/2019
	MANUEL FELICES ESTEBAN			
	Soledad Martín Guerrero			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	GZBB5RQXWxGNO4tZ+GKqtQ==	PÁGINA	2/2

GZBB5RQXWxGNO4tZ+GKqtQ==

Anexo 1
Acta n.5

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

INFORME TÉCNICO DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ). EXPDTE. 2018/004145

1. Antecedentes

En relación a la licitación del expediente 2018/004145 y como continuación al correspondiente acto público de apertura del sobre n.° 3 efectuado el 19 de marzo de 2019, se procede a la valoración de la documentación presentada en dichos sobres, aplicando para ello los criterios de adjudicación y baremos de valoración mediante la aplicación de fórmulas descritos en el ANEXO XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: De 0 a 100 puntos

1. Proposición económica — **De 0 a 49 puntos**

La máxima puntuación (49 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{\text{Max x } (PL - Of)}{(PL - OMB)}$$

Siendo: - PL= Presupuesto de licitación (euros)
- Max:Puntuación máxima de la proposición económica
- OMB= Oferta más baja (euros)
- Of= Oferta económica de la empresa (euros)

2. Criterios relacionados con la calidad — **De 0 a 51 puntos**

a) Si aporta Certificado del Sistema de Seguridad y Salud Laboral conforme a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 45001 o equivalente. **10 puntos**

b) Si aporta Certificado de Gestión de la Calidad conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001-2008 o equivalente. **10 puntos**

c) Si aporta Certificado de Gestión Ambiental conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN 14001-2015 o equivalente. **10 puntos**

d) Bolsa de horas adicionales:

Será objeto de valoración que la empresa oferte una bolsa de horas adicionales al contrato para hacer frente a situaciones extraordinarias que AVRA pueda requerir. Las horas extraordinarias podrán desarrollarse indistintamente en turnos de mañana, tarde o noche, y en días laborables. Podrán prestarse hasta un máximo de

Código Seguro de verificación:rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL FELICES ESTEBAN		FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58g==	PÁGINA	1/4

rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58g==

100 horas extraordinarias anuales.

Para la valoración de las horas adicionales ofertadas se usará la fórmula siguiente:
P= (Hx / Hmax) x 10

siendo:
- P: Puntuación del licitador que se valora
- Hmax: Oferta de horas máxima entre todos los licitadores
- Hx: Oferta de horas del licitador que se valora

hasta 10 puntos

e) Formación, criterio relacionado con las condiciones medioambientales del servicio:

Será objeto de valoración que la empresa incluya en su oferta la realización de horas de formación hasta un máximo de 20 horas de duración en total para la plantilla afecta al contrato, a realizar durante los tres primeros meses del contrato sobre los siguientes temas y pudiéndose conceder hasta **7 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

e.1) Formación relativa a la legislación y normativa de carácter medioambiental, la legislación básica en materia de caza, pesca, flora y fauna silvestres, etc., así como las actividades autorizadas, compatibles y no permitidas, problemática general, procedimientos específicos, etc. Con un maximo de 15 horas.

Se puntuará de la siguiente forma en función de las horas de el/los curso/os, con independencia del número de cursos ofertados:

De 1 a 5 horas	2 puntos
Más de 5 horas hasta 10 horas	3 puntos
Más de 10 horas hasta 15 horas	5 puntos

e.2) Socorrismo (cursillos de primeros auxilios) de 5 horas

Se puntuará de la siguiente forma en función de las horas de el/los curso/os:
Si ofrece esta formación 2 puntos

f) Será objeto de valoración que la empresa incluya en su oferta el suministro de un desfibrilador automatizado y la formación específica en su manejo para el personal afecto al contrato y para todos los empleados con servicio en el Parque hasta un máximo de 10 personas.

Se puntuará de la siguiente forma:
Si se oferta el suministro del aparato y la formación: **4 puntos**

Código Seguro de verificación:rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL FELICES ESTEBAN		FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58q==	PÁGINA	2/4

rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58q==

2. Contenido del sobre nº3 de las propuestas presentadas

2.1 Proposición económica

La valoración de las ofertas económicas se realizará excluyendo las ofertas anormalmente bajas no justificadas suficientemente, de la siguiente manera:
- Se asignará 49 puntos a la oferta económica más baja de las seleccionadas anteriormente
- Se le asignará una puntuación a cada oferta calculada de la siguiente manera:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{(PL - OMB)}$$

Siendo: - PL= Presupuesto de licitación (euros)
- Max:Puntuación máxima de la proposición económica
- OMB= Oferta más baja (euros)
- Of= Oferta económica de la empresa (euros)

La valoración se redondeará al segundo decimal.

La valoración inicial de las ofertas económicas resultaba del siguiente modo:

Presupuesto de licitación:	316.536,00
Media aritmética de las ofertas admitidas:	299.249,11
Media aritmética de las ofertas admitidas -2%:	293.264,13
Oferta económica más baja:	296.091,30

	EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO (en €)	BAJA (en %)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
1	MERSANT VIGILANCIA S.L.	296.091,30	6,46	49,00
2	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	299.056,04	5,52	41,89
3	SECURITY WORD S.A.	302.600,00	4,40	33,40

2.2 Criterios relacionados con la calidad

En base al PCAP, ANEXO XI: Criterios de Adjudicación y baremos de valoración, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

Código Seguro de verificación:rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL FELICES ESTEBAN		FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58g==	PÁGINA	3/4

rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58g==

	EMPRESAS	CRITERIOS DE CALIDAD							PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DE CALIDAD
		CERTIFICADOS			BOLSA HORAS ADICIONALES	FORMACIÓN		DESFIBRILADOR	
		SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	GESTIÓN CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL		LEGISLACIÓN	SOCORRISMO		
1	MERSANT VIGILANCIA S.L.	10	10	10	10	5	2	4	51
2	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	10	10	10	10	5	2	4	51
3	SECURITY WORD S.A.	10	10	10	10	5	2	4	51

3. Cuadro resumen de la puntuación TOTAL obtenida en los criterios valorados mediante la aplicación de fórmula:

Se establece el siguiente orden decreciente de ofertas

	EMPRESAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CALIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MERSANT VIGILANCIA S.L.	49	51	**100**
2	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD S.A.	41,89	51	**92,89**
3	SECURITY WORD S.A.	33,40	51	**84,40**

Atendiendo a la valoración de las empresas relacionadas, la empresa con mayor puntuación es **MERSANT VIGILANCIA S.L.**

Fdo.: Manuel Felices Esteban

Técnico de Medio Ambiente

Código Seguro de verificación:rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL FELICES ESTEBAN		FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58q==	PÁGINA	4/4

rm2FZZjMDCQTCdvAyIr58q==